

Emisión de la Lista Nominal de Electores con fotografía, producto de Instancias Administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Informe de Actividades

Mayo, 2015

Con relación a la **Planeación y Organización de las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores** en el contexto del Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2014-2015, y **en particular a las actividades relacionadas con la emisión de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía producto de Instancias Administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, que se utilizará con motivo de la jornada electoral del 7 de junio de 2015.

El presente documento describe las **actividades que se realizan en el contexto de la generación, impresión y entrega a las Juntas Locales Ejecutivas** de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía producto de Instancias Administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Modelo de Casilla Única para las elecciones concurrentes, **aprobado mediante acuerdo del Consejo General** (INE/CG114/2014), establece lo siguiente:

“...para el Proceso Electoral Federal 2014-2015 **se dispondrá de un tanto de la Lista Nominal de Electores para su uso en las elecciones federales y concurrentes** en la casilla única el día de la Jornada Electoral, con el fin de **identificar una sola vez al ciudadano y proporcionarle las boletas electorales tanto para el ámbito federal como local**, para que pueda ejercer su derecho.

Este listado contendrá los apartados (recuadros) necesarios para que se marque el voto del ciudadano en los ámbitos federal y local. De esta manera, se facilitará el procedimiento de marcado y se evitarán posibles inconsistencias que podrían ocurrir en caso de manejar un listado para el ámbito federal y otro para el ámbito local...”.

La emisión de la LNEDE, se realizó considerando lo siguiente:

Descripción	Observaciones
<p>13 tantos de la LNEDE con su respectivo apartado de voto para el ámbito federal como local, mismos que serían distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>1 tanto para su uso en la casilla.</p> <p>1 tanto para resguardo en el Consejo Distrital, el cual podrá ser utilizado en casos de contingencia en las casillas respectivas.</p> <p>1 tanto de la lista nominal con su respectivo apartado de voto para el ámbito federal como local, para su entrega al OPL de las entidades en las que se celebre Proceso Electoral Concurrente, para expediente de la elección respectiva y atención de posibles requerimientos jurisdiccionales.</p> <p>10 tantos para partidos políticos (10 partidos políticos con registro oficial ámbito nacional y local).</p>	<p>En cumplimiento a lo que establece el artículo 393 inciso g) de la LGIPE, en caso de registrarse la participación de candidatos independientes (elección de diputados), se imprimirán los tantos adicionales que se requieran.</p> <p>En caso de presentarse la participación de algún partido político local, el OPL solicitará al INE los tantos adicionales que se requieran según el número de partidos políticos locales que se registren.</p> <p>En caso de presentarse la participación de algún Candidato Independiente, el OPL solicitará al INE los tantos adicionales que se requieran según el número de candidatos independientes que se registren y el ámbito donde estarán participando.</p>

En sesión extraordinaria del 18 de febrero de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral estableció en el Acuerdo INE/CG59/2015 relativo a la **forma y contenido de la lista nominal de electores con fotografía, producto de instancias administrativas y resoluciones del tribunal electoral del poder judicial de la federación** (Lista Adicional), que se utilizará con motivo de la jornada electoral del 7 de junio de 2015.

En dicho Acuerdo, se establece en el **Acuerdo Primero**, Apartado Disposiciones Generales, **Numeral 5** *“Considerando los tiempos para dar cumplimiento a las Resoluciones de la autoridad jurisdiccional, estos listados se imprimirán entre el 23 y el 28 de mayo de 2015, de manera centralizada para que a más tardar el 29 de mayo de 2015, sean entregados a los Consejos Distritales para su posterior distribución a las Mesas Directivas de Casilla...”*

Proceso de Emisión de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía producto de Instancias Administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**Actividades
Previas**

- ▶ Es el conjunto de actividades que se tienen que llevar a cabo previamente, para poder generar la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía producto de Instancias Administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)

Generación

- ▶ Proceso informático para generar los archivos de impresión de la Lista Adicional, mismo que es ejecutado por entidad y distrito electoral.

Impresión

- ▶ Impresión de la Lista Adicional, conforme al número de tantos establecidos para cada entidad, distrito, municipio o delegación.

**Control de
Calidad**

- ▶ Actividad que consiste en revisar que los cuadernillos cumplan con los estándares de calidad de impresión establecidos.

**Lectura y
empaque**

- ▶ Consiste en realizar la lectura del código de barras que aparece en el reverso de la contraportada, con la finalidad de garantizar que físicamente se encuentren todos los cuadernillos, en el orden establecido.

Distribución

- ▶ Entrega-Recepción de la Lista Adicional a los 32 Consejos Locales, para su entrega a los Consejos Distritales.

Actividades a realizar para la emisión de la Lista Nominal de Electores con fotografía, producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

No.	Actividad	Fecha	Participantes
1	Fecha Límite para que los Ciudadanos soliciten su inscripción en la LNED con Instancia Administrativa y/o Demanda de Juicio.	21.05.2015	Ciudadanos
2	Conciliación de trámites en el CECYRD.	21.05.2015-22.05.2015	CECYRD
3	Dictaminación y notificación definitiva de trámites procedentes.	21.05.2015	STN, VRFE
4	Ultima generación de lote de producción de credenciales por Instancia Administrativa y/o Demanda de Juicio.	22.05.2015	CECYRD
5	Integración definitiva de la información para la conformación de Lista Nominal de Electores con fotografía, producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (LNEDFIARTEPJF).	22.05.2015	CECYRD
6	Generación del Insumo para la impresión de la LNEDFIARTEPJF.	23.05.2015	CECYRD
7	Generación, Impresión y distribución de la LNEDFIARTEPJF.	23.05.2015-28.05.2015	DPSE-CI
8	Entrega a las Juntas Locales Ejecutiva de la LNEDFIARTEPJF.	28.05.2015-29.05.2015	DPSE-CI, DERFE, JLE
9	Entrega de la LNEDFIARTEPJF a los Consejos Distritales y Partidos Políticos, así como a los Organismos Públicos Electorales Locales.	29.05.2015	JLE y JDE

La Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía producto de Instancias Administrativas y/o Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se emitió a nivel Casilla Electoral con los siguientes registros por cada entidad federativa.

Entidad	Total
1 Aguascalientes	2,354
2 Baja California	546
3 Baja California Sur	1,019
4 Campeche	1,072
5 Coahuila	4,248
6 Colima	629
7 Chiapas	3,364
8 Chihuahua	5,052

Entidad	Total
9 Distrito Federal	16,709
10 Durango	2,119
11 Guanajuato	7,831
12 Guerrero	4,326
13 Hidalgo	709
14 Jalisco	12,681
15 México	10,914
16 Michoacán	3,030

Entidad	Total
17 Morelos	1,696
18 Nayarit	1,359
19 Nuevo León	7,739
20 Oaxaca	2,787
21 Puebla	4,351
22 Querétaro	434
23 Quintana Roo	1,911
24 San Luis Potosí	1,042

Entidad	Total
25 Sinaloa	6,008
26 Sonora	5,576
27 Tabasco	5,725
28 Tamaulipas	3,568
29 Tlaxcala	2,357
30 Veracruz	9,420
31 Yucatán	2,705
32 Zacatecas	541

El total nacional de la Lista Adicional fue conformada por 133,822 registros.